



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2021-0070	FANY RAMIREZ DELGADILLO		JHON CARLOS VARGAS CASTELLANOS	05/enero/2022	AUTO	REDENCION DE PENA Y NEGAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

MONICA ROCIO GUALDRÓN SOLANO
Secretaria